Acta de la sesión ordinaria 15-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de la sociedad BCR Valores S.A, el lunes veintiuno de julio del dos mil veinticinco, a las catorce horas y un minuto, con el siguiente cuórum:

MBA Eduardo Rodríguez del Paso, presidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

El fiscal no comparece porque la posición se encuentra vacante.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Valores S.A.:

MBA Vanessa Olivares Bonilla, gerente general; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Lic. Iván Monge Cubillo, jefe de Riesgos y Control Normativo.

Por Banco de Costa Rica:

Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 15-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 14-25, celebrada el 7 de julio del 2025.*

C. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA. ATIENDE SIG -12. (CONFIDENCIAL)

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

D.1 *Alineamiento del Plan de Acción sobre Diagnóstico de Madurez en Sostenibilidad con el CFBCR. (CONFIDENCIAL)*

D.2 *Informe de evaluación presupuestaria, con corte a junio 2025. (PÚBLICO)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

E.1 *Informe de tensión de las recompras con subyacente de participaciones inmobiliarias del emisor BCR SAFI. (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la sociedad:

E.2 *Seguimiento de estructuraciones de emisiones, con corte al primer semestre 2025. Atiende SIG-41. (CONFIDENCIAL)*

E.3 *Seguimiento a la participación de BCR Valores en el Programa de Creadores de Mercado. (CONFIDENCIAL)*

E.4 *Informe seguimiento del Sistema de Información Gerencial, con corte a junio 2025. Atiende SIG-43. (CONFIDENCIAL)*

Oficialía de Cumplimiento:

E.5 *Informe de labores de la Oficialía de Cumplimiento, con corte al primer semestre del 2025. Atiende SIG-51. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría Interna:

E.6 *Informe de avance del Plan de Labores de la Auditoría Interna, con corte al segundo trimestre del 2025. (PÚBLICO).*

F. CORRESPONDENCIA

F.1 *Informe de fin de gestión del señor Hermes Alvarado Salas. (PÚBLICO).*

G. ASUNTOS VARIOS

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Bienvenidos a todos, vamos a iniciar la sesión 15-25 de BCR Valores, al ser 14:01 (horas) y vamos a empezar con la aprobación del orden del día. ¿Doña Vanessa?".

Comenta la señora **Vanessa Olivares Bonilla**: "Buenas tardes a todos ustedes. El orden del día se mantiene, no hay nada más que agregar. Gracias".

Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez** indica: "Gracias doña Vanessa, perfecto".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 15-25, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 14-25, celebrada el siete de julio del dos mil veinticinco.

Al respecto, el señor **Rodríguez** dice: "Pasamos entonces, al punto B, con el punto B.1, que es el acta de la sesión ordinaria 14-25, celebrada el 7 de julio del 2025… Doña Laura".

Expone la señora **Laura Villalta Solano**: "Gracias don Eduardo. Se les compartió el acta de la sesión y a esta fecha no se recibieron observaciones, por lo que les agradecería, de ser posible, que se apruebe (el acta) en firme".

Manifiesta el señor **Eduardo Rodríguez**: "Muy bien, procedemos de esa forma. Muchas gracias".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta la sesión ordinaria 14-25, celebrada el siete de julio del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla,** en esta oportunidad, presenta a consideración de la Junta Directiva el documento fechado 15 de julio del 2025, que contiene el informe de ejecución, evaluación y el seguimiento al plan operativo institucional, ambos, con corte a junio del 2025. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-42).

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Entonces pasamos al siguiente punto, que es el D.2, que es el informe de evaluación presupuestaria, con corte a junio 2025. Este es un tema público y se cuenta con 10 minutos. Adelante por favor”.

Seguidamente, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** comenta: “Como mencionó, este es el informe de ejecución y evaluación presupuestaria, que corresponde, al igual que cada semestre, presentar a la Junta Directiva y seguidamente a la Contraloría (General de la República). Yo creo que aquí lo más importante anotar es que la ejecución del presupuesto de los ingresos se reporta un 68 %, como ustedes recordarán”.

Interviene el señor **Eduardo Rodríguez**: “Doña Vanessa, disculpe, ¿usted está proyectando?”.

Menciona la señora **Vanessa Olivares**: “Sí, ¿no se ve?... Perdón… Les decía que, como pueden ver, en esta parte (ver imagen n.°1), tenemos una ejecución de los ingresos de alrededor del 68 %, recordarán que en la sesión pasada de BCR Valores presentó una

revisión del presupuesto extraordinario en función de que nuestros ingresos van por encima de lo que habíamos presupuestado en el presupuesto ordinario y esto se ve reflejado acá, que todavía están los números anteriores.

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Nombre de la cuenta	Presupuesto Original	Ejecución 1er trimestre	Ejecución 2do trimestre	Acumulado total	Disponible	% Ejecución ingresos reales
INGRESOS CORRIENTES	**7,437,583.74**	**2,535,158.27**	**2,090,683.60**	**4,625,841.87**	**2,811,741.87**	62%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**7,437,583.74**	**2,535,158.27**	**2,090,683.60**	**4,625,841.87**	**2,811,741.87**	**62%**
Servicios financieros	3,327,336.56	1,056,289.06	757,448.74	1,813,737.80	1,513,598.76	55%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	2,640,015.51	890,267.99	772,586.80	1,662,854.79	977,160.71	63%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	1,277,300.49	397,377.81	460,917.95	858,295.76	419,004.73	67%
Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado	15,401.61	4,906.30	4,287.77	9,194.07	6,207.54	60%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	5,381.51	864.47	542.27	1,406.73	3,974.78	26%
Ingresos varios no especificados	172,148.06	185,452.63	94,900.08	280,352.71	-108,204.65	163%
INGRESOS DE CAPITAL	**0.00**	**7,348.83**	**412,823.27**	**420,172.10**	**-420,172.10**	N/A
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	7,348.83	412,823.27	420,172.10	-420,172.10	N/A
RECUPERACIÓN DE OTRAS INVERSIONES	0.00	7,348.83	412,823.27	420,172.10	-420,172.10	N/A
	7,437,583.74	**2,542,507.10**	**2,503,506.87**	**5,046,013.97**	**2,391,569.77**	**68%**

(Miles de Colones)

Imagen n.°1. Ejecución presupuestaria de ingresos
Fuente: Gerencia de la sociedad

Un poco explicado o bueno, la mayor parte explicado por los ingresos financieros, que como en otras ocasiones había mencionado, superaron la meta (ver imagen n.°2).

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Ejecución de Ingresos totales 18% mayor a lo estimado:

- ✓ Se han generado ingresos por "servicios financieros" a junio 2025 que representan el 55% de los ingresos presupuestados por este concepto y representan el 36% de los ingresos percibidos en el primer semestre. Estos ingresos corresponden a comisiones bursátiles por operaciones y agente colocador de SAFI.
- ✓ Los "ingresos sobre títulos valores", correspondientes a intereses de la cartera de inversiones propia representan el 50% de los ingresos totales generados a junio 2025 y corresponden al 64% de lo presupuestado para este rubro. Lo anterior, producto de la gestión y estrategia de la cartera propia de inversiones.

Imagen n.°2. Ejecución presupuestaria de ingresos (2)
Fuente: Gerencia de la sociedad

En relación con la ejecución de los egresos, sí se ajustan a lo que esperaría uno para lo que es la revisión de junio, que se acerquen alrededor del cincuenta y algo por ciento…".

Añade el señor **Eduardo Rodríguez**: "Doña Vanessa, disculpe que la interrumpa. ¿Esos ingresos financieros corresponden a comisiones?".

Responde la señora **Vanessa Olivares**: "Los ingresos financieros son ingresos por intereses de la cartera propia, que es lo que lo explica en su mayoría; sin embargo, también, los ingresos por comisiones también están por encima de lo que teníamos presupuestado, no con un porcentaje tan amplio como el de cartera".

En línea con lo anterior, el señor **Rodríguez del Paso** indica: "¿Ese desglose no lo podemos ver así, explícitamente? ¿verdad? ¿Dónde se ve eso?".

Detalla la señora **Olivares Bonilla**: "Lo hemos presentado en la situación financiera, que hacemos de seguimiento. En este usted (informe) lo puede ver acá, déjeme para irme atrás (en referencia a imagen n.°1), este que está acá, 'ingresos no tributarios', 'servicios financieros' es el relacionado con la cartera, que es alrededor de este 60 %; estos son subcuentas de la cuenta, que es alrededor por encima de lo que es 60 % y note que este que dice 163 % son las ganancias de capital. Aquí están agregados en los ingresos corrientes, pero no están distribuidos, lo que son los ingresos por comisiones".

El señor **Eduardo Rodríguez** dice: "Yo preguntaba eso porque uno de los negocios prioritarios del puesto (de bolsa) son las comisiones, ¿no?".

Comenta la señora **Vanessa Olivares**: "Sin duda".

El señor **Rodríguez del Paso** menciona: "Entonces por eso es importante tal vez hacer el desglose para uno verlo, por si acaso hay preguntas y ver un poco el desempeño con respecto a la competencia, porque a veces la competencia puede bajar o subir, ¿verdad? Entonces son temas estratégicos, podría ser interesante".

Manifiesta la señora **Olivares Bonilla**: "La comparación con la competencia la presentamos trimestralmente, de hecho, ya la próxima sesión nos corresponde hacer la presentación. Mensualmente, presentamos la evolución de BCR Valores contra nosotros mismos, esta es una presentación básicamente de cumplimiento de Contraloría, pero en donde no se puede hacer como esa comparación.

Sin embargo, me voy a asegurar que para la próxima sesión quede bien claro don Eduardo. Sin embargo, sí le digo, los ingresos por comisiones en relación con la competencia hemos mantenido un muy buen lugar y además de lo anterior, contra nosotros mismos también hemos mejorado".

Continúa la presentación la señora **Vanessa Olivares**: "Volví al tema de los egresos, en donde estaba, que se encuentran alrededor del 50 %, 52 %, esto muy asociado al desempeño que esperábamos lógico para este semestre (ver imagen n.°3). Sí hemos tenido una ejecución de los ingresos un poquito mayor de lo esperado, producto del control del financiamiento y las operaciones de recompra, que son situaciones externas al control de BCR Valores por tema de tasas de interés (ver imagen n.°4).

Ejecución Presupuestaria de Egresos

Nombre de la cuenta	Presupuesto Original	Ejecución 1er trimestre	Ejecución 2do trimestre	Ejecutado	Disponible	% Ejecución gastos reales
REMUNERACIONES	3,113,482.54	726,348.52	698,573.19	1,424,921.71	1,688,560.83	46%
SERVICIOS	1,604,458.52	521,831.54	508,598.37	1,030,429.91	931,378.61	53%
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,080.20	506.84	368.39	875.23	12,204.98	7%
INTERESES Y COMISIONES	2,505,079.28	658,827.09	628,159.51	1,286,986.60	834,092.68	61%
ACTIVOS FINANCIEROS	25,000.00	899.38	1,368.62	2,268.01	22,731.99	9%
BIENES DURADEROS	956.24	0.00	0.00	0.00	956.24	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175,526.96	59,768.08	69,278.33	129,046.41	73,130.55	64%
	7,437,583.74	1,968,181.46	1,906,346.40	3,874,527.86	3,563,055.88	52%

(Miles de Colones)

Imagen n.°3. Ejecución presupuestaria de egresos
Fuente: Gerencia de la sociedad

Ejecución Presupuestaria de Egresos

Ejecución de egresos totales 2% mayor a lo estimado:

- ✓ Intereses y Comisiones: con una ejecución del 61%, partida que refleja principalmente el gasto financiero que genera la utilización de financiamiento mediante operaciones de mercado de liquidez y uso de la línea de crédito, para el apalancamiento de la cartera propia de inversiones. La disminución de tasas de interés y la utilización de fuentes de financiamiento más baratas han permitido un mejor control del gasto en el actual periodo.
- ✓ Servicios: ha ejecutado el 53%, donde se incluyen gastos principalmente administrativos (excepto salarios), siendo los más importantes el gasto por impuesto sobre la renta y la factura por servicios administrativos pagada al Banco de Costa Rica.

Imagen n.°4. Ejecución presupuestaria de egresos (2)
Fuente: Gerencia de la sociedad

Esto nos lleva a un estado de resultados que se explicó cuando hicimos la presentación a junio de 2025, que tenemos una utilidad que está muy por encima del presupuesto y que ya ustedes verán en la próxima rendición de cuentas, que ya va a estar comparativa con el nuevo presupuesto que tenemos (ver imagen n.°5).

Estado de Resultados Comparativo

BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
(Millones de Colones)

CUENTA	Acumulados			Presup.	Variac Acum		
	jun-23	jun-24	jun-25		jun-23	jun-24	Presup.
Ingresos financieros	**3,229**	**3,408**	**3,796**	**2,421**	**18%**	**11%**	**57%**
Por disponibilidades	3	3	1	3	-49%	-48%	-54%
Por inversiones en instrumentos financieros	1,991	2,322	2,888	1,940	45%	24%	49%
Ganacias por Diferencial Cambiario	820	675	435	219	-47%	-36%	98%
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios	-	8	45	-	N/A	448%	N/A
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	406	391	417	250	3%	7%	67%
Por otros ingresos financieros	9	8	9	9	7%	18%	7%
Gastos financieros	**2,547**	**1,768**	**1,666**	**1,300**	**-35%**	**-6%**	**28%**
Gastos financieros (por MIL y línea de crédito)	1,172	1,106	1,173	1,113	0%	6%	5%
Pérdidas por Diferencial Cambiario	1,005	653	452	179	-55%	-31%	152%
Pérdidas en negociación de valores	44	9	41	8	-7%	344%	446%
Por estimación de deterioro de activos	**87**	**36**	**195**	**1**	123%	442%	13734%
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisior	**86**	**5**	**21**	**-**	-75%	303%	N/A
RESULTADO FINANCIERO NETO	**680**	**1,609**	**1,956**	**1,119**	**188%**	**22%**	**75%**
Ingresos de operación	**2,006**	**2,094**	**2,094**	**1,795**	**4%**	**0%**	**17%**
Por comisiones por servicios	1,687	1,707	1,687	1,643	0%	-1%	3%
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresa	1	80	23	0	4027%	-71%	7658%
Por cambio y arbitraje de divisas	0	5	0	5	-96%	-100%	-100%
Por otros ingresos con partes relacionadas	244	137	127	136	-48%	-7%	-7%
Por otros ingresos operativos	74	166	257	10	249%	55%	2508%
Gastos de operación	**356**	**445**	**394**	**412**	**11%**	**-11%**	**-4%**
Por comisiones por servicios	91	98	115	69	26%	17%	65%
Por Provisiones por litigios pendientes	-	43	-	-	N/A	-100%	N/A
Por cambios y arbitraje de divisas	-	-	0	5	N/A	N/A	-100%
Por otros gastos con partes relacionadas	188	202	201	312	7%	0%	-36%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	**2,331**	**3,259**	**3,657**	**2,502**	**57%**	**12%**	**46%**
Gastos administrativos	**1,572**	**1,572**	**1,691**	**1,753**	**8%**	**8%**	**-4%**
Por gastos de personal	1,369	1,422	1,503	1,516	10%	6%	-1%
Por otros gastos de administración	203	150	188	237	-8%	25%	-21%
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PART	**759**	**1,687**	**1,966**	**749**	**159%**	**17%**	**163%**
Impuesto sobre la renta	(477)	(742)	(1,007)	(213)	111%	36%	373%
Impuesto sobre la renta diferido	(37)	(61)	(28)	-	-25%	-55%	N/A
Disminución de impuesto sobre renta	228	176	438	-	92%	149%	N/A
Participaciones legales sobre la utilidad	(23)	(50)	(59)	(22)	159%	19%	168%
RESULTADO DEL PERÍODO	**450**	**1,010**	**1,310**	**514**	**191%**	**30%**	**155%**

Imagen n.°5. Estado de resultados comparativo
Fuente: Gerencia de la sociedad

En nuestros indicadores financieros tenemos una rentabilidad del patrimonio, que en general es a la que le damos mayor seguimiento, por ser la que agrupa todo el desempeño de la sociedad, de un 9 % versus el 6 % que teníamos presupuestado y una utilidad de ¢1.300.0 millones (ver imagen n.°6)".

Indicadores Financieros

Descripción	jun-25	Meta (Presupuesto)
Rentabilidad Cartera de Inversiones	16%	12%
Rentabilidad sobre el Patrimonio	11%	6%
Utilidad Neta Presupuestada (Millones ¢)	1,310	1,287
Rentabilidad por Empleado (Millones ¢)	17	16
Número de Plazas	79	79
Eficiencia Operativa	52%	67%
Gestión de Terceros	100%	77%

Imagen n.°6. Indicadores financieros
Fuente: Gerencia de la sociedad

Comenta además la señora **Olivares**: "En relación con el seguimiento al plan operativo institucional, que es lo que pretende un poco esta evaluación presupuestaria, es que BCR Valores haga un ligue de todos sus planes con la asignación del presupuesto y que también le den seguimiento al cumplimiento de estos planes. Hemos cumplido en la generalidad de los planes, yo diría que el cumplimiento del plan estratégico se mantiene bastante bien y que, al cierre de junio, si bien es cierto, hay algunas brechas, pues no son significativas y se pueden

solucionar en estos meses para poder cumplir con la ejecución al cierre del año (ver imagen n.°7). No sé si alguno de ustedes tiene alguna duda en relación con este punto, que pueda atender, con todo gusto".

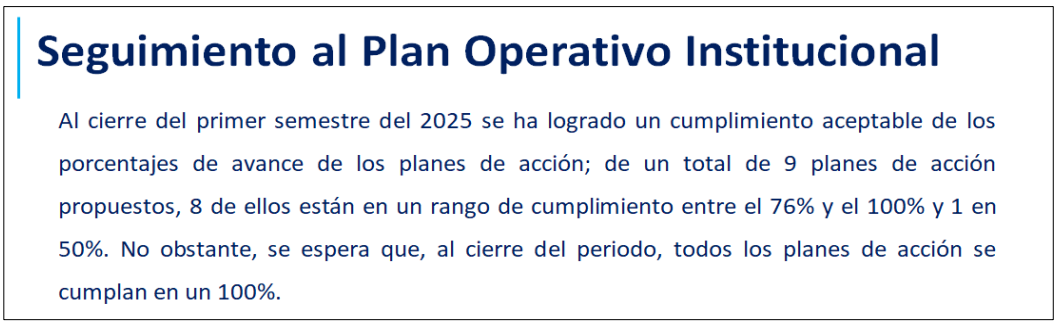

Imagen n.°7. Seguimiento al plan operativo institucional
Fuente: Gerencia de la sociedad

Al no haber comentarios, la señora **Olivares Bonilla** se refiere a la propuesta de acuerdo: "Entonces, si les parece, aprobar el informe de ejecución y evaluación presupuestaria. Aprobar el seguimiento del plan operativo y la vinculación con presupuesto y autorizar el envío de esta información al ente contralor y además solicitarlo en firme, que es muy importante".

Indica el señor **Eduardo Rodríguez**: "Muy bien, procedemos entonces de esa forma y muchas gracias".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos*: 4.3.2 "Alcance de la ejecución presupuestaria", 4.5.2 "Alcance de la evaluación presupuestaria" y 4.3.16, "Liquidación Presupuestaria".

Segundo. Que, la información que se debe presentar a Junta Directiva, requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG-42).

Tercero. Que de conformidad con lo establecido en las normas 4.5.5 de las *Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos* esta información debe remitirse a la Contraloría General de la República a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto, según se detalla:

> ***4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General.*** *Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes:*
>
> *a) La del primer semestre, a más tardar el 31de julio del año de vigencia del presupuesto.*
>
> *b) La del segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto. La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el*

Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento.

Se dispone:

1.- Aprobar el informe de ejecución y evaluación presupuestaria de BCR Valores con corte al 30 de junio del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior en atención al Sistema de Información Gerencial, SIG-42.

2.- Aprobar el seguimiento al plan operativo institucional con corte al 30 de junio del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Autorizar a la Gerencia de la sociedad enviar la documentación aprobada en los puntos 1) y 2) de este acuerdo a la Contraloría General de la República, por los medios dispuestos y en el plazo establecido por el ente contralor.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos,* de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, corresponde conocer el informe de labores de la Oficialía de Cumplimiento, con corte al primer semestre del 2025, para lo cual se cuenta, con la participación, por medio de la modalidad de telepresencia, de los señores Giovanni Ugalde Binda, oficial de Cumplimiento y Norman Bejarano Serrano, oficial de Cumplimiento adjunto, para presentar a consideración del directorio el informe de labores de la Oficialía; sin embargo por lo avanzado del tiempo y siguiendo instrucciones de la presidencia la **Laura Villalta Solano** dice: "Don Eduardo, no sé si los señores directores se encuentren de acuerdo, en retirar el informe de labores de la Oficialía de Cumplimiento, con corte al primer semestre, esto por lo avanzado del tiempo y para que don Giovanni pueda volver a agendarlo en una próxima sesión".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Indica el señor **Eduardo Rodríguez del Paso**: "De acuerdo".

Se suspende la telepresencia de los señores Giovanni Ugalde y Norman Bejarano.

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en una próxima sesión, se presente el informe de labores de la Oficialía de Cumplimiento, con corte al primer semestre del 2025, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos,* de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, corresponde conocer el informe de avance del Plan de Labores de la Auditoría Interna, con corte al segundo trimestre del 2025.

Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Entonces pasaríamos al tema de la Auditoría Interna.

Yo no sé cómo vamos a hacer don Esteban, porque estamos con el tiempo, casi en la línea también… Si pudiéramos ser lo más eficientes posibles, porque que sigue la reunión de seguros, como se atrasó todo por la sesión de la Junta Directiva General, entonces estamos con el tiempo realmente muy ajustado".

Seguidamente, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** comenta: "Sí, gracias, don Eduardo. Yo más bien, por ese motivo, quería solicitarles a los señores directores si lo más viable no sería trasladar el tema, no quisiera digamos correr, ni mucho menos y sé que hay un tema ahí también en correspondencia, entonces, si ustedes lo tienen a bien, se puede trasladar el tema de la Auditoría para la siguiente sesión".

Manifiesta el señor **Eduardo Rodríguez**: "Excelente, muy buena decisión, gracias, sí. Procedemos a trasladarla a la próxima sesión".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en una próxima sesión, se presente el informe de avance del Plan de Labores de la Auditoría Interna, con corte al segundo trimestre del 2025, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano**, siguiendo instrucciones de la Presidencia, en esta oportunidad presenta a consideración de la Junta Directiva informe de fin de gestión del señor Hermes Alvarado Salas, como fiscal de esta sociedad, por el periodo comprendido entre diciembre de 2023 hasta el 23 de mayo del 2025, así como los criterios emitidos por la Gerencia Corporativa Jurídica y la opinión de la Auditoría Interna de BCR Valores, en cumplimiento a la normativa interna, vigente en el Conglomerado Financiero BCR, las *Directrices D-1-2005-CO-DFOE*, emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), aplicables a la Institución y la Ley 8292, *Ley General de Control Interno*.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Entonces doña Laura, pasamos a la *Correspondencia*, con el informe de fin de gestión de don Hermes Alvarado Salas".

Expone la señora **Laura Villalta Solano**: "Sí señor, gracias. He de informarles que se les hizo circular, como usted bien lo indicó, el informe de fin de gestión del señor Hermes Alvarado Salas, que está relacionado con su participación como fiscal para el periodo que comprende de diciembre 2023 hasta el 23 de mayo del 2025. En esta oportunidad se le hizo también circular los criterios y opiniones emitidas por la Gerencia Corporativa Jurídica y de la Auditoría Interna de la sociedad, que están relacionados con este informe de fin de gestión y que está relacionado específicamente con su participación por el periodo ya mencionado.

En esta oportunidad, la propuesta de acuerdo de parte de esta Secretaría (de Junta Directiva) es que se dé por conocido el informe, que se den por conocidos estos criterios de la Gerencia Corporativa Jurídica y de la Auditoría Interna y que se le traslade el informe a la asesora jurídica para que pueda emitir su criterio, presentarse nuevamente a conocimiento de esta Junta Directiva para efectos de proceder conforme corresponda, ya sea remitir este informe y los criterios a la Asamblea de Accionistas cuando se cuente con toda la documentación y que sea un acuerdo en firme, por favor".

Indica el señor **Eduardo Rodríguez**: "Muy bien, muchas gracias, procedemos de esa forma".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Que, mediante los criterios emitidos por la Gerencia Corporativa Jurídica y la Auditoría Interna de BCR Valores indican que el informe cumple con los requisitos definidos en el Reglamento para presentar el informe de fin de gestión en el Conglomerado Financiero BCR.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de fin de gestión remitido por el señor Hermes Alvarado Salas, relacionado con su participación como fiscal en el periodo comprendido de diciembre de 2023 hasta el 23 de mayo del 2025.

2.- Dar por conocidos los criterios emitidos por la Gerencia Corporativa Jurídica, así como la opinión de la Auditoría Interna de BCR Valores relacionados con la revisión efectuada al informe de fin de gestión del señor Hermes Alvarado Salas, relacionado con su participación como fiscal en el periodo comprendido de diciembre de 2023 hasta el 23 de mayo del 2025.

3.- Trasladar el informe de fin de gestión, recibido en el punto 1), a la Asesora Jurídica de la Junta Directiva, para que lo revise y determine si cumple con todos los aspectos reglamentarios aplicables, debiendo informar a este directorio del resultado de esta revisión, a efectos de resolver lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes cuatro de agosto del dos mil veinticinco, a las diez horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria 15-25, a las quince horas con treinta minutos.